



Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 980 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 17930/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 24, Dra. María Alejandra Doti solicita la promoción interina de agente María Milagros Cisneros al cargo de Escribiente y el pase del agente Ignacio Darío Pascale al cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 279/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina de la agente Romina Feola, al cargo de Secretaria Privada, cargo creado por Resolución 734/2013.

Que la agente Romina Feola revistaba como Escribiente interina en el mencionado juzgado.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Feola se propone a la agente María Milagros Cisneros, actualmente Auxiliar interina en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 373/2013.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino que deja vacante la agente Cisneros, se propone el pase del agente Ignacio Darío Pascale, actualmente Auxiliar interino en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 707/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 02 de septiembre de 2013, a la agente María Milagros Cisneros, Legajo N° 4340, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Romina Feola y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Lucía Amalfi y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Alberto Donna y hasta su reincorporación efectiva; lo que primero ocurra.

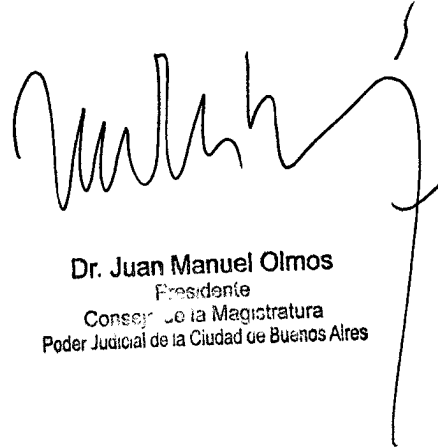
Art. 2º: Otorgar a partir del 02 de septiembre de 2013, el pase del agente Ignacio Darío Pascale, Legajo N° 4330, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal



Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Milagros Cisneros.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 980 /2013**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires